

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: ANTONIO ESTEBAN NARANJO URIBE
DEMANDADO: ELSA CORZO RUEDA Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-010-2010-00365-02

CONSTANCIA: Pasa al despacho el INCIDENTE DE NULIDAD planteado por el apoderado de la señora ELSA CORZO RUEDA.
Bucaramanga, 23 de febrero de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2010-00365-02

ASUNTO

INCIDENTE DE NULIDAD

Procede el despacho a decidir lo correspondiente al incidente de nulidad que dentro de asunto de la referencia se plantea por el apoderado de ELSA CORZO RUEDA respecto de algunas de las actuaciones surtidas al interior del presente proceso. Los motivos que sustentan el planteamiento reposan en los escritos o memoriales radicados a través del buzón electrónico los días “Mié 22/02/2023 4:11 PM”, Vie 24/02/2023 5:48 PM” y el “Lun 27/02/2023 9:39 AM”.

Conforme lo dicho se avizora que la nulidad se soporta en una de las causales previstas en el artículo 133 del C.G.P., así mismo que fue planteada como un incidente, motivo por el cual al tenor de lo dispuesto en los artículos 129 y 134 *ibídem*, se dispondrá admitirlo de ese modo, correr traslado a la parte demandante por el termino de tres (3) días, para ulteriormente decidir.

Sin más lucubraciones, el **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR EL INCIDENTE DE NULIDAD planteado por apoderado de la demandada ELSA CORZO RUEDA.

SEGUNDO: Córrese traslado al señor ANTONIO ESTEBAN NARANJO URIBE por el término de **TRES (3) DÍAS**, conforme lo consagran los artículos 129 y 134 del Código General del Proceso.

Para dicho propósito y por intermedio de la Secretaría, con la notificación que por estados se haga de esta providencia a través del micrositio web del Juzgado, insértense los memoriales que soportan la nulidad planteada, a su vez presentados en las siguientes fechas: “Mié 22/02/2023 4:11 PM”, Vie 24/02/2023 5:48 PM” y “Lun 27/02/2023 9:39 AM”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (3)

Para notificación por estado 021 del 08 de marzo de 2023

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **237b6415d03f72e056efa33d69a71a342010918aad5798d3b7b0557955ccef56**

Documento generado en 07/03/2023 03:13:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**